REPÚBLICA DE COLOMBIA
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Mosquera
Departamento de Cundinamarca
Nit. 8320027384 Personería Jurídica 02171 de 1998

CONCEPTO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA

C.I. 157/24. S.T.K. BR:6037

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con la ley 1575 del 21 de agosto de 2012 por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia y en su artículo 42, Modificado por el Artículo 7° De La Ley 1796 DE 2016. "Los cuerpos de Bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspección y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana" Certifica que la empresa de razón social:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Con Nit: 899.999.034-1 Sede Centro De Biotecnología Agropecuaria, Ubicada en el Kilómetro Siete. Vía Mosquera - Bogotá, Municipio de Mosquera Cundinamarca, cuya actividad económica principal es: 8523. Representada legalmente por el señor JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, CUMPLE con los criterios de evaluación en prevención de incendios y seguridad Humana verificados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mosquera, en la inspección Ocular realizada en las instalaciones de la empresa, basados en la normatividad vigente colombiana o normas internacionales debidamente reconocidas y en cumplimiento a la Resolución 0661 de junio de 2014 en sus artículos 200 al 216.

NOTA: Si en cualquier momento la empresa en mención deja de cumplir con los criterios evaluados en la inspección o con las recomendaciones en prevención de incendios y seguridad humana el presente certificado perderá su validez y podrá ser retirado, Así mismo, si las edificaciones públicas y privadas y establecimientos públicos de comercio e industriales realiza remodelaciones, ampliaciones, modificaciones u otros que implique variación en la parte arquitectónica, invalida el Certificado actual, deberá solicitar inmediatamente una nueva inspección para expedir el nuevo Certificado de Seguridad Humana y Protección Contra incendio.

El presente concepto se expide en Mosquera – Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) y vence a los diecinueve (19) días del mes de diciembre año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Ste. MARIA HELENA BECERRA SILVA
COMANDANTE REPRESENTANTE LEGAL
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MOSQUERA
NIT. 832.002.738-4

Elaboro:	Inspeccionó:
Sg. Adriana Rodríguez. Coordinadora Dpto. de Inspecciones Técnicas	Cabo Diego Fonseca. Sg. Borys Ortiz. Inspectores de Seguridad

BOMBEROS SIEMPRE COMPROMETIDOS CON COLOMBIA

Dirección: CALLE 2 N. 5-36 este, Mosquera Centro. Tel: 8278666 – 8275212
E-mail: inspeccionesb22@gmail.com bomberos.mosquera08@hotmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA B22

BR:6037

HONOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS

inspeccionesb22@gmail.com

E F M A M J 2024

J A S O N 2024

INSPECCIÓN TÉCNICA FAVORABLE

Ley 1575 agosto de 2012 Artículo 42 , Resolución 0661 de 2014 Artículos del 200 al 216 y Ley 1796 de 2016 Art 7º. Este concepto pierde validez si el establecimiento realiza modificaciones, cambia las condiciones estructurales y de seguridad evidenciadas durante la inspección, de igual forma en el caso de cambio de domicilio, razón social y/o propietario. Válido por un año desde la fecha de perforado el stiker.

Teléfonos de emergencia: 8275212 / 8278666

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17

18 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31